

*Desarrollo y ciudadanía*  
**Seminario académico de la Cátedra Xabier Gorostiaga,**  
**Relatorías de mesas temáticas**

**Mesa temática 3**

**Ciudadanía y desarrollo: la disputa por los recursos naturales**

Moderación y relatoría: Ligia Gómez-Investigadora de Nítlapan-UCA

El 26 de Agosto de 2011, la Cátedra Xabier Gorostiaga desarrolló, como parte del Seminario sobre Ciudadanía y Desarrollo, una mesa de trabajo que tuvo como objetivo reflexionar sobre un artículo escrito por Xabier Gorostiaga en la revista *Envío* en el año 1996. En ese artículo Gorostiaga expuso que si el modelo de desarrollo en Centroamérica seguía igual, se generaría un caos de baja intensidad, provocando la consolidación de una sociedad de dos velocidades que produciría dos tipos de ciudadanía.

La primera ciudadanía estaría conformada por las grandes mayorías de mujeres, jóvenes y niños, generalmente caracterizados por ser los más golpeados por los altos niveles de desempleo y pobreza, con niveles de salud y educación insuficiente que los limitaría para convertirse en autores de su propio desarrollo. En su pronóstico Gorostiaga afirma que ese primer grupo de ciudadanos representaría aproximadamente el 80% de la población Centroamericana; paralelamente la otra sociedad, estaría conformada con otra velocidad por una pequeña elite, inferior al 2% de la población que junto a un sector de la clase media, incorporada a su servicio, sería el restante 20% de la población que si tendrá acceso a la modernización y la oportunidad de insertarse a la economía internacional.

Nuestra reflexión es que estos dos grandes grupos o tipos de ciudadanos, actualmente están en disputa por los recursos naturales: la tierra, el agua y el bosque. Por ejemplo, en los resultados de la investigación sobre competencia por el agua ([www.dilid.dk/water](http://www.dilid.dk/water)) se comprobó que los usos domésticos del agua, al entrar en conflicto con los usos productivos del agua, pierden con más frecuencia que las que ganan. Aunque la ley establece como prioridad el consumo humano en la práctica la prioridad es el aguado del ganado y el riego.

En el caso de la tierra, en otra investigación en la zona lechera de Santo Tomás ([www.rimisp.gob/dtr](http://www.rimisp.gob/dtr)) se pudo constatar que el boom lechero había activado los mercados de tierra, sin embargo, los que vendían su tierra en su mayoría salía del territorio hacia la montaña o hacia centros urbanos.

Basados en el pronóstico de Gorostiaga y los resultados de estudios como los anteriormente mencionados, consideramos que actualmente existen oportunidades en los territorios para promover un cambio en la gobernanza de los recursos naturales hacia dinámicas más inclusivas. Los recursos naturales son medios de vida para la población local, representan un patrimonio especial, proveen servicios eco-sistémicos y son fuentes de riqueza para la población extraterritorial. Por lo tanto, no son cualquier tipo de capital, estamos hablando de un recurso vital, clave para la vida. Es precisamente por la magnitud de su importancia en los territorios, que pueden generar la fuerza que rompa con las viejas prácticas institucionales que fomentan la desigualdad.

Esta oportunidad de cambio unido al hecho de que existan marcos institucionales nacionales e internacionales con lógicas de manejo integrado y enfoque socio ambiental, así como el hecho de que a partir de los años noventa existe la descentralización política que facilita nuevas formas de asignación de responsabilidades en la gobernanza de los recursos naturales, ha generando espacios para innovar en las nuevas facultades, en la

creación de instrumentos, en las prácticas institucionales para hacer una gestión territorial de los recursos naturales como base del crecimiento económico y de la vida, que permita el acceso de los más pobres. Otro reto actual es aprender cómo se establece la autoridad en la gestión de los recursos naturales; cómo funciona el poder político y se legitima la posición de sus líderes para decidir qué se hace, o no, con el agua, la tierra o el bosque. Se trata de promover una gobernanza territorial de los recursos naturales que rompa con la discrecionalidad, que esté en contacto con los pobres, que las instancias de toma de decisiones sobre los recursos naturales sean accesibles a todos.

Las tres ponencias que se presentan a continuación contribuyen a esa reflexión. La primera es sobre la gobernanza territorial indígena y el acceso a los recursos naturales en el caso de la Región Autónoma del Atlántico Norte. La segunda ponencia es sobre el acceso y la concentración de la tierra en Nicaragua, y la última ponencia es sobre los retos para el acceso al agua.

### **Gobernanza territorial indígena y el acceso a los recursos naturales: el caso de la RAAN**

Eileen Mairena- Investigadora de Nitlapan-UCA

Esta presentación es sobre la experiencia que se está llevando a cabo en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, especialmente de la RAAN, sobre el tema de gobernabilidad territorial como una herramienta para tener acceso a los recursos naturales por parte de pueblos indígenas. En Nicaragua, el tema del reconocimiento de los derechos económicos y culturales de los pueblos indígenas ha tenido implicaciones políticas importantes, esto lo digo porque se ve como una apertura para tener un estado nacional más incluyente donde se incorporen también los procesos de auto gobierno regional y las lógicas de desarrollo endógeno que tienen los pueblos y comunidades étnicas en el país, estamos en un escenario multicultural, multilingüe y a pesar de todas las fallas el Estado ahora ha tenido una apertura a incluir los saberes, los conocimientos, las aperturas de los pueblos indígenas y su lógica de auto gobierno dentro del esquema nacional.

El tema de los recursos naturales es un tema que ha estado dentro de todo el proceso de discusión sobre la autonomía y el reconocimiento de los derechos. Por ejemplo, después del huracán Félix mucha gente pensó que se había acabado la autonomía, por el impacto sobre los recursos naturales. Ya que la autonomía tiene una fuerte relación con éstos, porque son las fuentes de medios de vida para las comunidades locales y también son recursos que están en disputa en diferentes actores en la región y a nivel nacional.

Normalmente, se habla de las regiones autónomas como áreas en donde hay gran pobreza e índices de desarrollo muy bajos, pero la discusión entre pueblos y líderes indígenas es que ellos realmente no se consideran los más pobres. Un líder indígena del territorio de Tasba Raya afirma que realmente ellos no son los más pobres porque tienen la mayoría de los recursos naturales, pero la realidad es que no siempre tienen el control real de esos recursos. Un ejemplo de ello fue la declaración de la Reserva de Biosfera de Bosawás como área protegida puesto que fue un proceso impuesto desde la centralidad de Managua sin tomar en cuenta la opinión de los indígenas y se les limitó en el manejo de los recursos naturales en base a esquemas tradicionales.

La lógica de que los pueblos indígenas no son los más pobres se relaciona con el hecho de que la mayor cobertura boscosa se encuentra en esta zona del país, así como la

existencia de muchos recursos pesqueros, mineros y recientemente un alto potencial para desarrollar hidrocarburos y economías verdes como medidas de adaptación al cambio climático.

En este sentido, cuando se discute de pueblos indígenas y bosques existen dos posiciones. La primera es bien tradicional puesto que considera al bosque como un espacio de preservación en donde no debe haber alteración alguna. Esto es como una escuela muy tradicionalista que se fortaleció en Nicaragua en los años 70 y se evidencia en el gran número de áreas protegidas que se declararon en esa década. Esta posición ha sido adoptada por el Estado como una forma para preservar las áreas asumiendo que ahí no hay personas, sólo bosque; que al final es el recurso que tiene verdadera importancia para el país pero no para las comunidades locales.

La otra posición que se ha desarrollado en las últimas décadas implica un mayor entendimiento del manejo del bosque por comunidades locales y pueblos indígenas. Lo cual ha resultado con mejor impacto pues donde hay pueblos indígenas hay un sistema de extracción de la madera mucho más controlado, ya sea por normas internas o por normas de gobierno. Lo que sí está claro es que el bosque es visto como un espacio con múltiples interacciones que está relacionado con los medios de vida de los pueblos y grupos que viven dentro y alrededor de las áreas.

La posición de pueblos indígenas es que si ellos han manejado sosteniblemente los bosque con sus saberes ancestrales por qué entonces no hay un reconocimiento de autogobierno, por qué no hay un reconocimiento a la gestión local desde la autonomía, un proceso de autogobierno que incluya respeto a la cultura y tradiciones y sobre todo que tome en cuenta y que reconozca los derechos colectivos que tienen los pueblos indígenas respecto a esa visión y al pensamiento cosmogónico que tienen los pueblos indígenas.

Esos son como los principios sobre los cuales se basan los pueblos indígenas para demandar la demarcación y titulación de una gobernanza territorial indígena, porque para los pueblos indígenas hay una diferencia entre tierra y territorio. Para ellos el territorio es algo que implica no sólo recursos económicos sino todo el espacio de convivencia cultural y social que tienen. El tema de que se les reconozca como territorio no se limita sólo a la producción, sino también a la relación que tienen frente al estado y con los colonos de las fronteras agrícolas.

A nivel interno en las comunidades indígenas de la RAAN en el caso de los miskitos y los mayagnas hay un mecanismo de uso y acceso a los recursos naturales de dos niveles: uno en términos de la comunidad y otro en relación al territorio. A nivel de las comunidades está la Asamblea Comunal como el espacio de discusión y negociación de las decisiones comunitarias y está conformada por todos los miembros de la comunidad: ancianos, parteras, los sukias, los pastores, maestros, mujeres, jóvenes y las diferentes organizaciones existentes en la zona, ya sean empresas forestales u organizaciones de mujeres y jóvenes.

Mientras que a nivel de la Asamblea Territorial existe un conglomerado de las comunidades y un gobierno territorial conformado por nueve personas. En este nivel también se define quién va ser el whita territorial que es síndico territorial y el cual define las negociaciones a nivel externo. Por ejemplo, actualmente hay negociaciones para la exportación del hidrocarburo y el síndico territorial es quien define si se va aceptar o no una concesión adentro del territorio.

Aquí lo que tenemos es como les decía, son niveles de administración de los recursos naturales, siempre se habla de que está el nivel territorial como la sombrilla mas amplia que administra las áreas mas tradicionales de las comunidades, luego está la comunidad que administra las áreas de su comunidad específica y dentro de las

comunidades son las familias las que a través de los decisiones del sindico definen dónde van a sembrar, o cuánta cantidad van a extraer o cuánta cantidad de palmeras para hacer las casas se extrae. Son como dos niveles de extracción a nivel comunitario de los recursos, el nivel para auto consumo que es mas un proceso que hacen las familias y luego está todo el proceso que se hace para generación de ingresos que es mas a nivel territorial y esto ya toma otro tipo de decisiones y negociaciones internas a nivel de las comunidades.

Por otro lado, con relación al tema de género y bosques se sabe que normalmente la extracción de los recursos naturales es un proceso que está relacionado con los hombres más que con las mujeres pues el aprovechamiento del bosque no se ve como una actividad femenina y hay muchas creencias de la cosmogonía indígena que no permiten llegar a ciertas áreas del bosque. Además, hay roles definidos de qué es lo que extraen los hombres y qué las mujeres. Por ejemplo, muchas veces las mujeres trabajan en la extracción de productos no maderables como plantas medicinales, leña para la cocina, agua y semillas, mientras que al hombre siempre se le ve relacionado con las empresas forestales que extraen madera. Esto sobretodo porque se afirma que el la extracción de madera es un trabajo muy pesado que no pueden hacer las mujeres.

Sin embargo, ha habido un proceso de discusión en las comunidades que ha permitido que las mujeres empiecen a participar en las empresas forestales como encargadas de bodegas de madera o en puestos de poder en los síndicos por ejemplo. En este sentido, se pretende promover el manejo adaptativo colaborativo desde Nitlapan. Este mecanismo consiste en la inclusión de mujeres en un proceso de toma de decisiones alrededor de la gestión de los recursos naturales.

En conclusión, tanto a nivel comunitario como a nivel territorial, los pueblos indígenas tienen claros cuales son los mecanismos del manejo de sus recursos naturales y hasta ahora ha habido un respaldo por parte del estado y las leyes nacionales para que ellos inicien este proceso de auto gobierno y auto gestión de esos recursos naturales.

Lo que se ha concluido desde el equipo de investigación de la RAAN de Nitlapan es que los pueblos indígenas y especialmente los gobiernos territoriales están en proceso de la construcción de la gobernanza territorial. Lo que refuerza la teoría de que las ideas de desarrollo deben de salir desde los mismos territorios pues se ha visto que muchas experiencias externas fracasan porque llevan una lógica del desarrollo diferente a la de los pueblos indígenas. Esto no significa que no se puedan incorporar experiencias externas, simplemente hay que incorporarlas respetando las tradiciones y los procesos de revitalización y de fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas.

En este sentido, el tema del fortalecimiento de las capacidades y liderazgo territorial es primordial para que el esquema de manejo de recursos maderables y no maderables sea un éxito. También es necesario que exista mayor inclusión de las mujeres en todos estos procesos y sobre todo que las experiencias e ideas de desarrollo sean discutidas y aprobadas por los territorios indígenas antes de ser implementadas. La demarcación de territorios y la titulación son un avance hacia la gobernanza territorial indígena, pero aún existen muchos retos para la construcción de una ciudadanía integral e intercultural como lo es Nicaragua.

\*\*\*

**Acceso y concentración de tierras en Nicaragua**  
Yuri Marin – Investigador de Nitlapan UCA

Esta presentación se basa en los resultados de un estudio regional que la coalición internacional por la lucha por la tierra está realizando en conjunto con varias organizaciones entre ellas Nitlapan en tres países de la región: Guatemala, Honduras y Nicaragua. Este estudio tiene como objetivo documentar todos los procesos de concentración de la tierra para generar propuestas de políticas que mejoren el acceso a este recurso.

En principio, existe una preocupación a nivel internacional por la gobernanza de la tierra y también de los recursos que están ligados a ella como son agua y el bosque puesto que el acceso a estos recursos es básico para encontrar soluciones al hambre y la pobreza. Otros abogan más por la seguridad jurídica de la tenencia de tierra que promueve el fortalecimiento del derecho de propiedad y sirve de garantía para la legalidad de transacciones comerciales, de tal forma que fomente el desarrollo económico en general.

Pero el acceso a la tierra y la seguridad jurídica son dos caras de una misma moneda, no puede haber una seguridad jurídica en un mar de familias que no tienen acceso a la misma y viceversa. Por otro lado, todos sabemos que la economía nicaragüense es una economía basada en la producción agropecuaria y que proviene de los sistemas y del medio rurales, el 30% del PIB es agropecuario, el 40% de la población económicamente activa viene de la agricultura, así como el 80% de las exportaciones, esto da una idea de la importancia que tiene la tierra como recurso clave para producir y ser un motor de desarrollo económico.

La tenencia de la tierra tiene tres grandes problemas en Nicaragua: la inseguridad jurídica, la inequidad en el acceso a la tierra y los procesos de concentración que se han profundizado en los últimos años a raíz de los procesos de liberalización comercial y los tratados de libre comercio.

El problema de inseguridad jurídica en Nicaragua es serio porque el marco legal actual que existe es confuso, hay diferentes leyes que se contradicen, hay un marco institucional débil y disperso, hay muchas instituciones manejando el tema de tierra y hay poca coordinación entre ellas, no existe una política de tierra ni una visión de largo plazo, hay un sistema de información poco confiable, todavía no se tiene un registro exacto de cuantos beneficiados de la reforma agraria existen, cuántos vendieron y a que manos fueron a parar esas tierras, o sea se desconoce la "trazabilidad" de esas propiedades, lo que pone en duda su legitimidad y provoca altos costos de transacción para acceder a ellas por parte del campesinado.

En cuanto a su distribución, según el Censo del 2001, menos del 10% de los propietarios controlan el 60% de la tierra, lo cual evidencia la fuerte inequidad en la distribución de la misma a pesar de los 30 años de reforma agraria. Por otro lado, del total de familias rurales, el 40% de ellas no tienen acceso a tierra y dentro de este sector obviamente las mujeres son las más excluidas. Por tanto, existe un dualismo fuerte en la estructura de tenencia en el país que se va acentuando cada día más y que permite o facilita a los grandes hacendados contratar más fuerza de trabajo barata que no puede tener una parcela. Una de las cosas que ilustran estos procesos de concentración es cómo los sectores de propiedad han evolucionado en los últimos 30 años. Antes de los 80's la participación de los reformados eran bajísimas, casi inexistentes, pero a inicios o mediados de los 90's el área reformada representaba el 40% de la tierra. Obviamente no se puede afirmar que todas éstas son tierras que han pasado a manos de propietarios, hacendados o terratenientes, hay que evaluar la situación de campesinos medios que pudieron capitalizarse y adquirir parte de esas tierras, pero sí es innegable que la mayoría de ellas han pasado a grandes propietarios.

De acuerdo a este estudio, los factores desencadenantes de estos procesos de concentración de tierra se pueden clasificar en factores exógenos y endógenos.

Entre los factores exógenos que inciden en los procesos de concentración se pueden mencionar los siguientes. Se tiene, por un lado, todo el incremento de los precios mundiales de productos agrícolas como la carne, la leche, el maní que han vuelto atractivas las tierras que antes no se ocupaban para este fin. Otro factor, es el interés creciente de inversionistas por el desarrollo de biocombustibles como el aceite de palma, caña, soya y todo lo que implica la fabricación de estos. También, la minería ha tenido un gran auge a nivel mundial y en el país en los últimos años y el precio de la tierra se ha revalorizado lo cual ha favorecido la especulación.

Otro factor que mueve la concentración de tierras es el interés que han generado los bonos de carbonos que se cotizan en el mercado de valores y que han motivado la búsqueda de tierra para establecer plantaciones forestales para optar a ellos. También influye la creciente compra de madera por parte de empresas extractoras nacionales y extranjeras, así como el desarrollo de infraestructura turística residencial en el país sobre todo en las playas. La crisis financiera mundial también ha contribuido a aumentar la especulación por la tierra pues las personas prefieren tener activos fijos y concretos a tener dinero.

Dentro de los factores endógenos que facilitan la concentración de la tierra están la falta de seguridad jurídica, los altos niveles de pobreza, la marginalidad de muchas familias que les obliga a vender sus tierras, la inexistencia de políticas agrarias, la ausencia de políticas impositivas que desincentiven la acumulación en tierras, así como los altos costos de transacción para la compra de tierra de parte de los sectores campesinos, entre otros.

Las consecuencias de estos procesos han sido las ventas masivas de tierras provenientes de la reforma agraria, la migración, la pobreza, la creación de conflictos agrarios, la tenencia de tierra ociosa, el aumento de la inseguridad alimentaria, al haber menos disponibilidad de tierra se generan menos posibilidades para cultivar granos básicos y se eleva su precio. También, otras consecuencias son la degradación ambiental por el uso indiscriminado de agroquímicos en los cultivos de la caña, maní, palma africana, la contaminación de ríos por el vertido de disolventes de las empresas mineras, la deforestación en zonas de reserva para establecer ganadería, así como la pérdida de manglares en zonas costeras para desarrollar proyectos urbanísticos.

A pesar de estos procesos muy acelerados de concentración de tierra en los últimos años, hay algunos avances en cuanto al acceso y regularización de tierra; sin embargo la política de tierra de éste y los gobiernos anteriores se ha centrado más en la regularización con el propósito de fortalecer los mercados de tierra y aunque sin lugar a dudas la titulación es importante no es suficiente para resolver el problema de tierras y su acceso. Vale señalar que también se ha avanzado bastante en la regularización de áreas protegidas en los territorios indígenas, sin embargo, aún está pendiente el saneamiento de esas tierras.

De manera general, no existe una política de acceso a la tierra, un leve intento por lograr esto fue la reciente aprobación en lo general de la Ley 771 a través de la cual se creó un fondo de compra de tierra para facilitar el acceso de este recurso por parte de las mujeres, pero esta Ley aún no está reglamentada y no existen fondos concretos para ejecutarla.

Otro problema que existe es que la población rural sigue creciendo y demandando tierra y las organizaciones que representan a los sectores campesinos sin tierra no han presionado beligerantemente por un mayor acceso a este recurso.

En conclusión, el crecimiento acelerado de ciertas actividades económicas y la alta demanda de productos en el mercado globalizado están generando procesos de concentración y de exclusión social en el campo, por lo que el mayor reto que enfrenta el Estado es encontrar las medidas efectivas que permitan desincentivar la concentración de la tierra y mejorar el acceso y la seguridad de los derechos en torno a ella para disminuir los conflictos agrarios. Por ejemplo, en Uruguay han implementado impuestos progresivos a la tierra para desincentivar la acumulación en tierras, en la medida que las personas tengan más hectáreas deben pagar más.

El acceso a la tierra es importante para el desarrollo económico, pero no es suficiente. Se requiere de un acceso plus: más servicios, capacitación, asesoría, financiamiento para que estas familias puedan ser beneficiarios realmente viables y no terminen vendiendo la tierra que se les otorga porque no puedan hacerla producir.

Por último, creemos que se debe re conceptualizar el problema de la tenencia de la tierra y su solución a la luz del potencial económico que tiene el campesinado en sus pequeñas propiedades. Ntlapan ha demostrado en varios estudios que ha realizado, que los pequeños y medianos productores familiares son mucho más viables económicamente, generan más divisas, empleo y cuidan mejor del medio ambiente que otros sectores, por lo cual se debe apostar por fortalecer la economía campesina y favorecer una vía menos concentradora de los recursos, para un desarrollo más sostenible y equitativo.

\*\*\*

### **Agua y saneamiento como derecho humano**

Lorenzo Romero – Docente Departamento de Ciencias Sociales

Esta presentación se basa en los resultados de una investigación promovida por la Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua (CODA) y auspiciada por Ingeniería sin Fronteras. El estudio ha sido realizado desde una perspectiva analítica y normativa que considera el recurso agua *como derecho humano y bien común insustituible*. Desde la perspectiva del informe, se asume la tesis de que el acceso al agua -directamente relacionado no con causas “naturales” sino con las desigualdades socioeconómicas que afectan a la población pobre- remite a la *exigibilidad del derecho al agua y saneamiento*, esto es, obligaciones del Estado para con el individuo y la sociedad, lo que hace necesario definir cuáles son los medios para determinar la responsabilidad por violar la obligación de satisfacer determinado derecho.

En noviembre del 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) adoptó la Observación General N° 15 titulada: “El derecho al agua” que se torna vinculante para los Estados que han ratificado el PIDESC. Se reconoce así de manera explícita el acceso al agua segura como un derecho humano fundamental que implica los siguientes componentes: a) *Disponibilidad*; b) *Calidad*; c) *no discriminación y equidad*; *derecho a la participación y a la información*; d) *Accesibilidad física*; e) *asequibilidad económica*.

### **El agua como objeto de debate y de conflicto**

El estudio analiza el largo proceso de luchas en contra de las políticas neoliberales de privatización del agua, enfatizando la trascendencia de los debates que han llevado a contraponer las tesis sostenidas por algunos organismos, como el Banco Mundial, que considera el agua como una necesidad del ser humano (abriendo así el

camino a la equiparación de los recursos hídricos con cualquier mercancía) con las tesis alternativas *de que el agua, siendo un bien común imprescindible, debe considerarse, en primer lugar, como un derecho humano inalienable*. Asimismo, el estudio aborda las implicaciones inherentes a las diferentes definiciones de agua como bien *común* que debe ser preservado y debe ser accesible para todos, como *bien ambiental* y como *bien económico*.

En el marco de ese contexto global, la actual ley de agua se examina como el resultado de un largo proceso de debate y movilización popular que marca un hito histórico que sitúa Nicaragua en uno de los países más avanzados de Centroamérica en este ámbito. El informe identifica algunos aspectos estratégicos que deben ser objeto de una mayor profundización: a) el debate sobre privatización; b) el problema del conocimiento, las tecnologías apropiadas y la sostenibilidad; c) el papel estratégico de la coordinación entre instituciones estatales, CAPS y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el derecho al agua, en el marco de la gestión orientada a un enfoque de cuenca.

### **Sistemas de abastecimiento, gestión del servicio y disponibilidad**

Con respecto a la variable de disponibilidad, es importante señalar que las zonas rurales administradas por las organizaciones comunitarias de los Comités de Agua Potable (CAPS) presentan condiciones comparativamente mejores con respecto al resto de los territorios rurales no organizados. Aún así, a pesar de que más de la mitad de los hogares encuestados cuenta con un sistema de tubería interno o externo a la vivienda, persisten serios problemas de abastecimiento que obligan a recurrir a otras fuentes (ríos, pozos, etc.) y un tercio no logra satisfacer las necesidades cotidianas de consumo de agua; en caso de las comunidades más afectadas, el consumo diario de agua está por debajo de los 20 litros diarios.<sup>1</sup>

### **El acceso físico y económico al agua potable**

Únicamente el 32% de los hogares que cuentan con sistemas de tubería o pozos recibe agua de manera estable; el resto se ven obligados, de manera temporal o permanente, a recorrer distancias entre 200 varas y uno o más kilómetros. Con respecto a la asequibilidad económica, a partir de los 40 y 50 córdobas aumenta el porcentaje de hogares que considera la tarifa alta y manifiesta problemas de pago. En el discurso de la población, las condiciones socioeconómicas y ambientales se mezclan íntimamente. El término “pobreza” se vincula con “aislamiento”, “deterioro ecológico” e “infraestructura mala”. También es significativo señalar que los sectores considerados más afectados por las dificultades de acceso al agua son las mujeres y los niños/as.

### **Calidad del agua y salubridad**

El segmento poblacional más vulnerable en términos de mala calidad del agua y enfermedades relacionadas con la misma, se concentra en los hogares que recurren a puestos públicos o ríos. Se observa también que la problemática del saneamiento y de

---

<sup>1</sup> Esto es, por debajo del límite establecido (por la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para garantizar el derecho al agua.



los servicios higiénicos (letrinas) queda al margen de esta problemática, pues, a pesar de los avances, depende en buena medida de la iniciativa de las familias.

El estudio demuestra que en esta situación de vulnerabilidad inciden varios factores: uno de ellos es la deficiencia de planes integrales de control de calidad a nivel municipal; otro factor es la insuficiente capacitación del personal encargado del tratamiento del agua. Asimismo, se demuestra que la capacidad de incidir en este ámbito depende directamente del nivel de organización y de información general sobre la problemática del agua en su comunidad; en este sentido, se enfatiza en el reto de elevar la capacidad comunitaria en el control de la calidad del agua y en la promoción de cambios en los patrones de higiene.

### **Formas de organización y gestión del agua**

El estudio evidencia el reconocimiento que los CAPS tienen de parte de las comunidades rurales, pero también refleja que el papel de los CAPS hacia fuera de las comunidades es muy poco visible, es decir, su función política, en un sentido amplio, es en buena medida desapercibida.

La percepción sobre el potencial organizativo de la comunidad depende significativamente del nivel de participación de la población en las actividades comunitarias; igualmente, existe una estrecha relación entre la percepción de ser tomados en cuenta y consultado para tomar decisiones y el nivel de participación en las actividades relacionadas con la problemática del agua. Asimismo, existe una correlación estrecha entre “niveles de participación” e “información sobre los planes o proyectos de agua y saneamiento en la comunidad” y se puede afirmar sin duda que ésta última variable depende de la primera.

### **Fortalezas y oportunidades**

El nuevo marco jurídico e institucional sienta las bases para que el derecho al agua y saneamiento se convierta en una política estatal estratégica, esto es, una política que logre *integrar el compromiso de respaldar el derecho al acceso al agua potable en las áreas más empobrecidas con el reto de garantizar un manejo adecuado de los recursos hídricos en general, considerando los cambios y las tendencias que se identifican en el desarrollo del país*. En este sentido, se destaca la importancia de los cambios que se evidencian en la Región Norte Central y de la Región Metropolitana de Managua.

El informe identifica algunos aspectos estratégicos que deben ser objeto de una mayor profundización: a) El debate sobre privatización; el problema del conocimiento, las tecnologías apropiadas y la sostenibilidad; c) el papel estratégico de la coordinación entre instituciones estatales, CAPS y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el derecho al agua, en el marco de la gestión orientada a un enfoque de cuenca.

Con respecto a este último punto, el objetivo de potenciar la sinergia y coordinación entre actores se convierte en condición indispensable para responder al desafío de la *Gestión Integral del Recurso Hídrico*, que asume *la cuenca como unidad de gestión territorial: el reto de la Gestión Integral del Recurso Hídrico se vincula así directamente con el reto de potenciar la acción colectiva alrededor del agua como derecho humano*. En las comunidades organizadas en CAPS y Cooperativas, existen condiciones favorables para aprovechar esta nueva oportunidad propiciada por el marco legal; asimismo, se ha venido consolidando una red de organizaciones, constituyendo un verdadero *movimiento social por el derecho agua*.

Además de ser un derecho social, el agua se puede considerar como un *derecho colectivo*: en este sentido– y resguardando siempre la naturaleza del agua como *bien público* patrimonio del Estado y a la vez como *derecho social*, el estado tiene la obligación de garantizar este bien. Se observa que tanto el marco jurídico como las organizaciones y movimientos que han luchado por el derecho al agua, adolecen de una perspectiva de género. Es preciso que se desarrolle una reflexión dentro de las diferentes organizaciones y que el movimiento de mujeres asuma la problemática del derecho al agua y saneamiento.

Se observa también que a pesar del considerable avance en la exigibilidad del derecho al agua en el ámbito político (la presencia activa de organizaciones, incidencia, etc.), existen limitantes para fortalecer la exigibilidad jurídica del mismo, lo que se evidencia en la dificultad de ciertos sectores para reconocerse a sí mismos como sujetos de derecho. En este sentido, se enfatiza en el reto de potenciar su protagonismo (su participación e información) como actores comunitarios.

Finalmente, se identifica una gran limitante que se refleja en las entrevistas a los CAPS, esto es, la casi total ausencia de un enfoque de cuenca que, como se mencionaba arriba, remite a dos grades retos: la *Gestión Integral del Recurso Hídrico y la descentralización de la misma*. Se espera que los CAPS se fortalezcan *hacia dentro* -no sólo como ejecutores y administradores del servicio sino como *organizadores de la comunidad*, desarrollando su *capacidad de comunicación* con la comunidad y su capacidad de tomar decisiones - y *hacia fuera*, en su proyección en un ámbito organizativo y socio territorial más amplio y desde una perspectiva no sectorial sino integral, es decir, desde un enfoque de cuenca.

### **Conclusiones de cierre de la mesa**

Teniendo como plataforma la reflexión de Gorostiaga sobre la conformación de dos ciudadanías -una que concentra los resultados del modelo y las mayorías que son excluidas de esos beneficios- respecto a la disputa por los recursos naturales podemos afirmar que el crecimiento acelerado de ciertas actividades económicas y la alta demanda de productos en el mercado globalizado ha profundizado los procesos de concentración y de exclusión social. Pero, a la par se han ido generando espacios a nivel territorial para originar un cambio en la gobernanza de los RRNN hacia dinámicas más inclusivas.

Un claro ejemplo de ello es la gobernanza de los recursos naturales en los pueblos indígenas de la RAAN, que han exigido el respeto del Estado y las leyes nacionales de su modelo de auto gobierno y auto gestión de los recursos naturales en sus territorios. En este contexto se pone de manifiesto que si es posible gobernar el acceso y uso de los RRNN con la participación real en la toma de decisiones de los que viven con esos RRNN en sus territorios, logrando que sean procesos más inclusivos y más sostenibles para el medio ambiente. Otro ejemplo son las prácticas institucionales que se dan en Condega, donde toda la población de las comunidades rurales y urbanas están informadas y hacen uso de las reuniones de la Comisión Ambiental Municipal (participa la Alcaldía, instituciones del Estado, ONGs y líderes). Se ha institucionalizado que todos los últimos jueves de cada mes, a la misma hora, en un punto de fácil acceso a buses que provenientes de las comunidades se realiza la CAM. Cualquier persona puede asistir y presentar su problema. Se forman comisiones para atender la situación planteada y en la siguiente reunión debe rendir informe sobre cómo se solucionó el problema. De esa manera se han atendido conflictos por riego, por tierra, por planes de extracción de madera entre otros.

Respecto al agua, se debe tener en cuenta que en las zonas rurales la competencia por el agua se da no solo entre demandantes para el uso doméstico, sino que también entre uso doméstico y uso productivo. Este es un ámbito poco atendido en la gestión de los comités de agua, que sólo se centra en el manejo de los miniacueductos. La gestión de ese tipo de conflicto ha estado mediada principalmente por actores externos y por los comités comunales. Muchos de esos conflictos se dan a escala comunitaria, habiendo poca atención a los mismos. Los que tienen las mayores probabilidades de perder son los más pobres, dado que prefieren no exigir su derecho al agua para no afectar su acceso a otro medio de vida, como el empleo de jornaleros o domésticas, cuando el agua que beben entra a competir con el aguado del ganado o el riego para cultivos de los dueños de fincas o empresarios agropecuarios que son generadores de empleos. De ahí el reto de tener una institucionalidad que haga un gobierno inclusivo, sin discrecionalidad en la aplicación de las reglas, para promover acuerdos que vayan en función de proteger los derechos humanos y garantizar la sostenibilidad de las actividades productivas y el medio ambiente.